

ver el expediente: Sr. Jefe del Servicio Territorial de Badajoz (Avda. de Huelva, 2 - Badajoz).

Número del Acta: SH-986/01.- Sujeto Responsable: PROCESOS METALICOS Y PLASTICOS, S.L.- Domicilio: Ctra. de Badajoz, Km. 58. Almendralejo — Importe de la Sanción: 260.000+260.000+260.000= 780.000 ptas.

Badajoz, 26 noviembre 2001.—El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL

EDICTO de 4 de diciembre de 2001, sobre aprobación inicial de las de Normas Subsidiarias.

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno de fecha 29 de noviembre de 2001 ha aprobado inicialmente el proyecto de Normas Subsidiarias del Municipaio de Almendral que contiene la documentación prevista en el art. 97 del Reglamento de Planeamiento (Real Decreto 2.159/1978 de 23 de junio).

De conformidad con lo previsto en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, convalidado por la Ley 13/1997 de 23 de diciembre reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura el expediente se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente edicto en los boletines oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia y en los diarios de mayor difusión a efectos de que se examine el mismo y se presenten las alegaciones y escritos que los interesados consideren convenientes.

En Almendral, a 4 de diciembre de 2001.—El Alcalde, LUIS AGUDO GAGO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de funcionarios de carrera, ocu-

pando cargo de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento de:

—D. Moisés Cayetano Rodríguez.

—D. Andrés Díaz Lavado.

Para adquirir definitivamente la condición de funcionario de carrera será condición indispensable que el nombrado realice y supere el Curso de Formación de la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura. Quedando anulado el nombramiento en caso contrario.

Mientras se celebre el curso, y durante su realización, este Oficial tendrá la condición de Funcionario en Prácticas, de esta Entidad Local, con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 28 de noviembre de 2001, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, 3 de diciembre de 2001.—El Alcalde, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2001, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Pedro Corchuelo García, funcionario de carrera, ocupando cargo de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 28 de noviembre de 2001, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por